

## **PROGRAMA ELECTORAL DE UP y D. SOTO DEL REAL.**

### **1.-HACIENDA:**

- Publicación anual del déficit del Ayuntamiento.
- Separación de los empleos de Secretario e Interventor de los cargos políticos.
- Realizaremos una política de ahorro de los gastos prescindibles.
- Amortización en lo posible de la deuda heredada.
- Ayuda a las familias numerosas y familias con dificultades económicas, subvencionándoles parte del I. B. I.
- Posibilidad de pagar los impuestos en varias mensualidades.

### **2.- CARGOS PÚBLICOS.**

- Proponemos que sólo el Alcalde y un Concejal tenga dedicación a media jornada y si algún mes es necesario hacerlo a Jornada Completa se realice en ese período de tiempo.
- Si por alguna circunstancia, fiestas locales, cierre del ejercicio económico, etc., fuese necesaria la dedicación de algún Concejal, se haría por sólo ese espacio de tiempo.
- Proponemos que las dietas de los cargos públicos sean iguales a las que cobren los funcionarios de la Comunidad de Madrid en su trabajo.
- Los Cargos Públicos no tendrán derecho a ningún privilegio que no tenga ningún ciudadano.

### **3.- RECURSOS HUMANOS:**

- Optimización de los actuales recursos humanos del Ayuntamiento.
- El personal que se contrate deberá hacerse basado en los criterios de Capacidad, Mérito e Igualdad, publicándose todas las convocatorias, exponiendo en la Web Municipal, por el Concejal de Transparencia, los motivos de cada elección.

### **4.- REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENCIA.**

- Transparencia de la actividad del Ayuntamiento, incluyendo la publicación de todas las facturas que se paguen en la Web municipal.
- Publicaremos todos los sueldos, dietas y gastos de representación, comidas, regalos, etc., obtenidos por nuestros políticos en los últimos años.
- Publicación de todos los sueldos y dietas que cobren los Cargos Políticos.
- Publicación de los motivos por lo que se adjudiquen todos los contratos del Ayuntamiento.
- Los ciudadanos tendrán derecho a ser informados de todas las actividades del Ayuntamiento y este tendrá la obligación de hacerlo.
- Los Plenos se convocarán a horas en que puedan asistir los ciudadanos y uno mensualmente. Al final de los mismos los ciudadanos podrán participar. Se retransmitirán vía Internet.
- Crearemos el Concejal de Transparencia, cuyas funciones será hacer cumplir estos puntos.

-Se fomentará la participación ciudadana en todas las actividades del Ayuntamiento.

### **5.-TASAS E IMPUESTOS.**

- Equidad tributaria, tasas de vados anuales, estacionamiento, cajeros, veladores, etc.
- Evitaremos externalizar la recaudación ejecutiva de los tributos.
- Ayuda a las familias que no puedan pagar el I.B.I., incluyendo a las familias numerosas. Pago de este impuesto en varias mensualidades.

### **6.- VIVIENDA Y URBANISMO. MEDIO AMBIENTE.**

- No aprobación de Plan de Urbanismo como está planteado en la actualidad. Revisión del contrato con los actuales redactores del mismo.
- Realización de Planes Parciales en función de las necesidades de vivienda de la localidad.
- Construcción de viviendas para familias de parados o con bajos ingresos, mujeres incluidas en procesos de violencia de género, divorciados/as, incluyendo viviendas para alquilar.
- Promoción de la eficiencia y ahorro energético.
- Participación ciudadana en la elaboración de los Planes Parciales de Urbanismo.
- Fomento del transporte público.
- Incremento de las políticas de protección del Medio ambiente del municipio.
- Control de ruidos, motos, etc., por parte de los técnicos municipales
- Control de una Limpieza viaria eficaz.
- El Punto limpio siempre deberá estar abierto.
- Protección del entorno natural y paisajístico.

### **7.- LOS CIUDADANOS.**

- Incrementar las ayudas a las familias numerosas; IBI, recibo agua, Tasas, etc.
- Fomento a la creación y posterior funcionamiento de Asociaciones de vecinos.
- Servicios sociales. Ayuda a las familias en paro o con escasos ingresos.
- Colaboración con O.N.Gs en materia de solidaridad.
- Ayuda a los mayores con necesidades de dependencia.
- Atención a extranjeros con necesidades económicas.

### **8.- EDUCACIÓN Y JUVENTUD.**

- Colaboración con los Centros Educativos de Soto.
- Fomento de los idiomas como actividad extraescolar.
- Prevención de la violencia juvenil.
- Promoción del asociacionismo juvenil. Peñas de fiestas, Clubs deportivos, etc.
- Creación de instalaciones deportivas, puesto que no hay ninguna abierta a los deportistas en la actualidad de carácter libre y gratuito.
- Promoción de la creación de Clubs Deportivos.
- Desarrollo de programas de gestión alternativa de conflictos entre jóvenes.
- Apertura diaria de la Casa de la Juventud.

## **9.- SEGURIDAD.**

- Apoyo al trabajo de la Policía Local.
- Coordinación adecuada entre las diferentes Policías para una mayor seguridad, evitando trabajos repetidos y solapados.
- En el caso de no poder hacerse rondas con los actuales recursos humanos, se contratará una empresa privada para dar seguridad a las urbanizaciones.
- Creación de Agentes tutores.
- Inspección de locales de ocio para mayor seguridad.

## **10.- MOVILIDAD URBANA.**

- Apertura del servicio de Bicicletas eléctricas, cerrado en la actualidad.
- Cuidado y limpieza de las Paradas de autobuses.

## **11.- SERVICIOS DIGITALES DE INFORMACIÓN.**

- Desarrollo por el Ayuntamiento del potencial de las tecnologías de la información y la comunicación. TIC.
- Impulso de la economía digital.

## **12.- SOCIEDAD DE VECINOS.**

- Fomento del Arte y cultura.
- Deporte: Auditorias sobre la piscina municipal y publicación de su coste final y del déficit que tiene en la actualidad.
- Estudiaremos y haremos público el coste real que tuvo la compra del Local Comercial de Matesanz
- Evitar el botellón como medida de prevención del alcoholismo.
- Fomento de la OMIC.
- Facilitar la apertura de empresas de PYMES y Autónomos.
- Participación Ciudadana en todos los ámbitos municipales.
- Crear fórmulas de participación, al final de los plenos, etc. Creando el Reglamento - Orgánico de Plenos y de Participación Ciudadana.
- Consulta a la ciudadanía sobre temas relevantes: P. Ejemplo, Realización de festejos taurinos en fiestas, dejando su coste para cultura y deporte.
- Publicación del coste de realizar los Festejos Taurinos.
- Gestión por parte del Ayuntamiento del Ferial de Fiestas.
- Denuncia y modificación, en la medida de lo que legalmente sea posible, del Contrato con el Canal de Isabel II, sobre el agua de la localidad, que ha multiplicado por 4 el recibo del agua.

## **13.- DEPORTES.**

- Apertura de las Pistas deportivas del Colegio Público EL Rosario, en la actualidad cerradas y en la medida de lo posible, del resto de Centros Educativos Públicos.
- Fomento del deporte de base.
- Apoyo a la creación de todo tipo de Club deportivos, de natación, montañismo, etc.
- Creación de pistas deportivas de libre acceso, En la actualidad no hay ninguna

- Creación de convenios serios y reales con los Club existentes: Fútbol, Baloncesto, Rugby, Tenis para el fomento del deporte de base.
- Reducir los precios de la piscina, diferenciando las entradas de piscina y de gimnasio. Crear bonos y pases especiales de salud a jubilados y niños.

#### **14. Urbanizaciones.**

- Se incrementará la vigilancia de las mismas con rondas por parte de la Policía Local. En el caso de no poder hacerse con los actuales medios, se contratará temporalmente una empresa de seguridad privada.
- Con la finalidad última en el tiempo de una recepción de las urbanizaciones se propone crear convenios con las mismas para la reparación de viales y aceras, poniendo el Ayuntamiento la mano de obra y las urbanizaciones los materiales.
- Respecto a los jardines habrá que buscar fórmulas que posibiliten esa recepción, como un mantenimiento mínimo a cambio de una contribución especial, o cesión de instalaciones deportivas, etc.